



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Administración de Parques Nacionales  
Ley Nº 22.351

81

### ANEXO III. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. GUÍA CONTENIDOS MÍNIMOS

Lic. PAULA CICHERO  
A/C DIR. NAC. DE CONSERVACIÓN  
DE ÁREAS PROTEGIDAS

1. TÍTULO

2. RESUMEN

a. Palabras clave: incluir hasta cinco palabras clave que identifiquen el tema del proyecto.

3. INTRODUCCIÓN

4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

5. JUSTIFICACIÓN de la necesidad de trabajar en un área protegida teniendo en cuenta los criterios definidos en el artículo 5°. En caso de necesidad de extraer material, justificar el número de muestras o individuos a recolectar.

6. METODOLOGÍA:

a. Describir el diseño del muestreo, los métodos y el equipamiento (instrumentos de medición, trampas, etc.) que serán utilizados durante el proyecto. Detalle el material a recolectar. Indique detalladamente las áreas dentro de cada unidad de conservación donde se realizarán las actividades.

b. Adjuntar el protocolo a seguir en caso de manipulación de fauna.

c. Explicitar las formas en que se comunicarán los objetivos y alcances de la investigación a los sujetos participantes de ella en investigaciones socioculturales y/o históricas que involucren a comunidades indígenas y pobladores locales.

d. Adjuntar una carta o esquema topográfico con la delimitación precisa del lugar o lugares donde se llevará a cabo las excavaciones arqueológicas o paleontológicas. En caso de tratarse de excavaciones arqueológicas, deberá adjuntarse además un croquis o plano a escala donde se representen las áreas a prospectar y/o sitios a sondear y/o a excavar, indicando el tamaño y cantidad de cuadrículas, transectas, el método de excavación, y si se efectuará recolección de los materiales durante las prospecciones.

e. Para el depósito de material arqueológico y/o colecciones indique las medidas que se adoptarán para el resguardo de los materiales, tanto en su traslado como para su almacenamiento.

f. Indique potenciales impactos producto de la metodología a utilizar: marcas en terreno, excavaciones, extracción de suelo, manipulación de fauna, colocación/recupero de



81

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Administración de Parques Nacionales  
Ley Nº 22.351

Lic. PAULINA CHICERO  
A/C DIR. NAC. DE CONSERVACIÓN  
DE ÁREAS PROTEGIDAS

radiotransmisores, PIT tags, utilización de anestesia, etc. Incluir actividades de prevención, restauración o mitigación correspondientes, para los potenciales impactos.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

7. RESULTADOS ESPERADOS.

h

PL

Ms